



Oficio N°8784

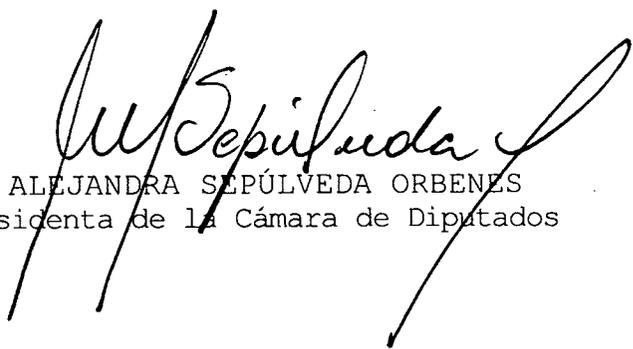
VALPARAÍSO, 8 de junio de 2010

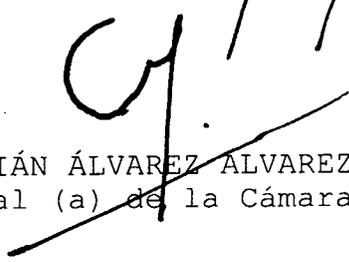
La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de cuarenta y nueve señores Diputados, para crear una "Comisión Investigadora a fin de analizar el funcionamiento, entre los años 2006-2010, del Programa Orígenes; el cumplimiento de sus objetivos; la efiacia en la utilización de sus recursos; un catastro de las comunidades beneficiarias y determinar la efectividad de las denuncias efectuadas relativas a irregularidades en la adquisición de terrenos, sobreprecios en sus pagos y en general todo posible ilícito o irregularidad en la ejecución de sus fines.

Esta investigación también implicará la revisión de la CONADI y cualquier otro organismo dependiente, para el cumplimiento de las políticas indígenas y rurales, sus respectivos programas, y a los Ministerios de Planificación y del Interior u otros organismos que corresponda.

Para estos efectos la Comisión tendrá un plazo de 120 días desde su constitución, y tendrá todas las facultades que la Constitución y la ley le confiera, como también podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional".

Dios guarde a Ud.


ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENS
Presidenta de la Cámara de Diputados


ADRIÁN ÁLVAREZ ALVAREZ
Secretario General (a) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES